

-Autorícese Permiso por Contraer Matrimonio.

LOTA 1 ABR. 2023

DECRETO N° 1664.-I(C)

Vistos:

Certificado de Matrimonio adjunto FOLIO N° 500504605637, presentada por la funcionaria, **Doña: CATHERINE MARCELA CASTILLO SAÉZ**; Decreto N°300 de 25.06.2019 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" Ley N°20.764 Artículo 207 bis; "Código del Trabajo", y en uso de las facultades que me confieren los Arts.12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- AUTORIZÉSE a la funcionaria profesora de la Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692, **Doña; Doña: CATHERINE MARCELA CASTILLO SAÉZ**, para acceder al beneficio de 05 días hábiles de permiso con goce de remuneraciones, por contraer matrimonio, los cuales serán el día 17-18-19-20 y 21 de abril de 2023.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO MANZANO CARRASCO
JEFE (I) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SMC/JMAB/MPA/nrs.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub Depto. Personal.
- Sub Depto. Remuneraciones.
- Carpeta Funcionaria ID 644.
- Archivo.